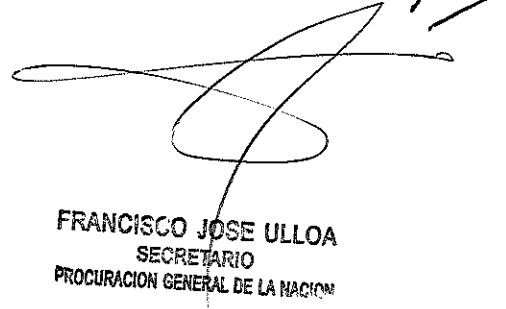


355


JONATHAN A. POLANSKY
SECRETARIO




FRANCISCO JOSE ULLOA
SECRETARIO
PROCURACION GENERAL DE LA NACION

CONCURSO N° 121

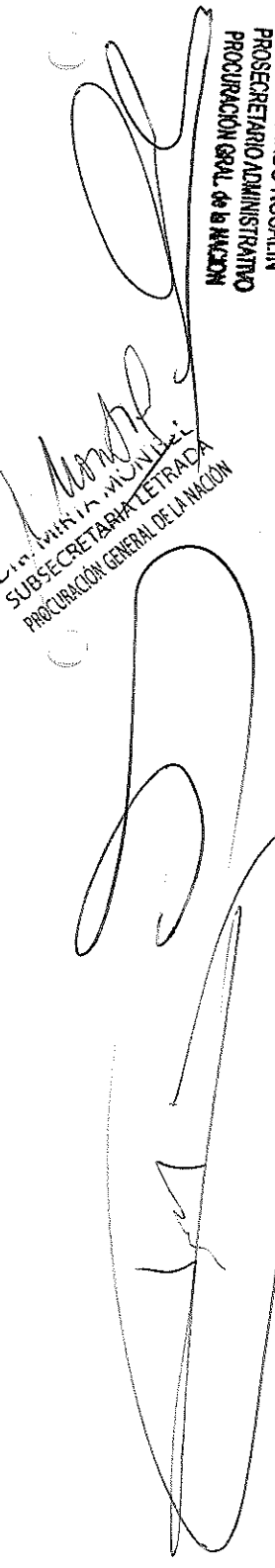
ACTA DE CELEBRACIÓN DE EXAMEN ESCRITO (27/05/2022)

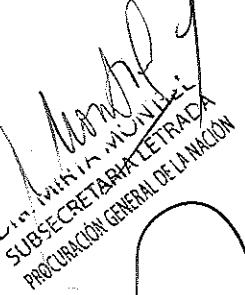
En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 27 días del mes de mayo de 2022, en la sede de la Procuración General de la Nación, sita en Tte. Juan D. Perón 655, CABA, de conformidad a lo dispuesto por el Tribunal Evaluador ante el cual se sustancia el Concurso n° 121 del M.P.F.N., convocado por Resolución PGN n° 105/18, para proveer una (1) vacante de Fiscal General ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal (Fiscalía 1), a efectos de llevar a cabo el examen de oposición escrito previsto en el art. 35 inc. a) del Reglamento para la Selección de Magistradas/os del M.P.F.N. (Resolución PGN n° 1457/17, modificado por Resoluciones PGN nros. 1962/17 y 19/18).-----


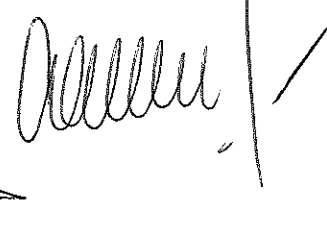

El Tribunal Evaluador se encuentra presidido por el señor Procurador General de la Nación interino, doctor Eduardo E. Casal, e integrado, en calidad de vocales magistradas/os por el señor Procurador Fiscal ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor Víctor Abramovich Cosarín, la señora Fiscal General de Política Criminal, Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad, doctora Mary Beloff, la señora Fiscal ante los Juzgados Nacionales de Ejecución Penal, doctora Guillermina García Padín y, en calidad de jurista invitado, el señor profesor de la Universidad Nacional de La Plata, doctor Juan José Herrero Ducloux.-----

Se deja constancia que de las 24 personas que confirmaron su presencia para rendir este día, se presentaron 13, quienes fueron oportunamente identificadas y firmaron la planilla que integra la presente como anexo, titulada "Planilla de Asistencia". Asimismo se deja constancia que las/os concursantes, así como también todas las personas que se encuentran en el ámbito afectado al presente concurso han presentado la declaración jurada dispuesta en el Protocolo Excepcional de Actuación Aplicable a las Pruebas de Oposición previstas en el Reglamento para la Selección de Magistradas/os del Ministerio Público Fiscal de la Nación, aprobado por Resolución PGN n° 56/21 y adecuado por Resolución PGN n° 26/22, las cuales se adjuntan al presente.-----

En primer lugar, ante mí, doctor Jonathan A. Polansky, el señor Secretario de la Procuración General de la Nación, titular de la Secretaría de Concursos, doctor Francisco J. Ulloa, en presencia del señor presidente del Tribunal Evaluador, doctor Eduardo Casal, del señor vocal magistrado doctor Víctor Abramovich Cosarín, del señor vocal jurista invitado doctor Juan José Herrero Ducloux y de la señora Secretaria doctora María del Consuelo Rampoldí, procede a recordarles a las/os concursantes la


C. LEONARDO ROSALIN
PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO
PROCURACION GRAL. DE LA NACION


SUBSECRETARIA DE LEY
PROCURACION GENERAL DE LA NACION




María del Consuelo Rampoldí
SECRETARIA

prohibición del uso de equipos de comunicación u otros informáticos con memoria; el material permitido para la consulta, la obligación de permanencia en el ámbito físico destinado para la realización del examen y el deber de acatamiento de lo dispuesto en el referido Protocolo de Actuación Excepcional.-----

A su vez, les explica que el escrito lo deben elaborar en un documento creado al efecto y guardado en la computadora correspondiente a cada una/o de ellas/os -carente de conexión a redes-, y en los términos indicados en la consigna agregada en la última foja del expediente sorteado. Les hace saber que, para garantizar el anonimato en las correcciones, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 35 inc. a) del Reglamento para la Selección de Magistradas/os, el texto se deberá elaborar siguiendo las pautas establecidas en la consigna. También les informa que, a los mismos fines, al concluir el examen, éstos se imprimirán en una sola carilla simple faz que la Secretaría de Concursos proveerá al efecto, numeradas en el anverso. Les explica, además, que cada una de las hojas que componen los exámenes y las consignas deberán ser firmadas por las/os concursantes en sus reversos y funcionarios que prestan funciones en la Secretaría de Concursos como garantía y prueba de su autoría.-----

Les refiere que, una vez cumplido esto, se codificarán los exámenes con la clave alfanumérica que le corresponda a cada postulante, conforme el acta de carácter reservado que oportunamente se labrará el día de la fecha, de cuyo objeto se informó a los presentes, y se los entregará a los miembros del Tribunal, para su evaluación de forma anónima de cada examen.-----

Siendo las 10:05 horas se lleva a cabo el sorteo público del caso que se utilizará en la evaluación del día de la fecha, entre dos casos diferentes y de análoga complejidad, seleccionados, obrantes cada uno de ellos, con las consignas a cumplir, en sobres cerrados, lacrados e identificados con los números 1 y 2, con la firma del doctor Francisco Ulloa y quien relata, conforme resulta del acta de carácter reservado, cerrada y lacrada del día 26 de mayo de 2022, de cuya existencia y motivo de reserva se informó a las/os concursantes.-----

Para el sorteo público se utiliza un bolillero y dos bolillas, identificadas con los números 1 y 2. El doctor Ulloa les ofrece a las/os concursantes la posibilidad introducirlas, siendo el señor doctor Leonardo Filippini quien lo hace. Tras poner en funcionamiento el bolillero, dando vueltas, el nombrado extrae la bolilla número 2 correspondiente al sobre identificado con el mismo número, que, una vez abierto por la señora María del Consuelo Rampoldi frente a las/os presentes, contenía el expediente P-107823/16, caratulado "Gon. , Fernando s/abuso sexual agrav.- art. 119 4° párr. con acceso

carnal”, del registro de la UFI de Maipú -Lujan, del Poder Judicial de Mendoza, con la consigna a cumplir en las últimas fojas. Se extrae la bolilla restante, número 1, para el debido control. Se les ofrece a las/os concursantes que así lo deseen proceder a firmar el caso y el sobre sorteado, así como también el sobre que contenía el caso n° 1 y el acta reservada, siendo que lo hacen la doctora Silvana Russi y los doctores Leonardo Filippini y Guido Aguirre frente a la/os funcionaria/os de la Secretaría de Concursos. El sorteo público fue debidamente registrado por los señores Gonzalo Anargyros y Roberto Leonardo Leonardo, de la Dirección General de Investigaciones y Apoyo Tecnológico a la Investigación Penal (DATIP), en el marco de la colaboración prestada en estas actuaciones.-----

A las/os concursantes, ubicados en sus lugares de trabajo que eligieron con el equipo de computación correspondiente, se les indicó la clave para acceder a la copia digitalizada de las piezas procesales del expediente sorteado y se les dio 5 minutos para que informen si conocían el caso. Al obtener respuesta negativa de todas/os, firmaron la correspondiente “Declaración Jurada sobre Desconocimiento del Expediente y Confidencialidad”, la cual se adjunta al presente.-----

Fijándose las 10:25 horas como comienzo al examen, se inicia el mismo, advirtiendo a las/os concursantes que, según lo dispuesto por el referido Tribunal tendrán 7 horas para su desarrollo, el horario de finalización será 17:25 horas y que se les avisará cuando resten 2 horas y cuando falte media hora.-----

Los miembros del Tribunal Evaluador presentes, proceden a retirarse.-----

Cumplido los avisos respecto a los horarios pactados, siendo las 17:25 horas, se da por finalizada la evaluación, sin novedades.-----

Cumplido el proceso de codificación se guardan todos los exámenes originales en dos sobres cerrados y en otro aparte, debidamente cerrado, el acta de codificación, sobres que todos ellos que son firmados por el doctor Francisco J. Ulloa, las/os funcionarias/os de la Secretaría presentes, y las/os concursantes que se ofrecieron a suscribirlos, para constancia.-----

No siendo para más, se da por finalizado el acto, firmando al pie de la presente, previa lectura y ratificación, el doctor Francisco J. Ulloa, las/os funcionarios presentes de la Secretaria de Concursos y las/os postulantes que voluntariamente se ofrecieron, de todo lo cual damos fe.-----

M. Rampoldi
SUBSECRETARIA LETRADA
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
María del Consuelo Rampoldi
SECRETARIA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
FRANCISCO JOSE ULLOA
SECRETARIO
PROCURACION GENERAL DE LA NACION

[Handwritten signature]
JONATHAN A. POLANSKY
SECRETARIO